

POLÍTICA AMBIENTAL

La **Asociación para el Desarrollo Agropecuario Sostenible** ("ADAS") está comprometida con la sostenibilidad de las actividades agrícolas, ganaderas, agroindustriales y, en general, de toda la cadena de valor de sus asociados, por esta razón promueve las mejores prácticas de gestión responsable bajo los principios de sostenibilidad, protección del medio ambiente, prevención de impactos negativos y degradación ambiental, la conservación de la diversidad biológica, la responsabilidad ambiental y la adecuada gestión de los recursos naturales. Nuestro compromiso implica:

- **Promover** el cumplimiento de la normativa ambiental y de la obligación de obtener y mantener los permisos, autorizaciones y licencias ambientales necesarias para el desarrollo adecuado de las actividades y procesos, así como cualquier regulación relacionada con aspectos ambientales significativos identificados en nuestras actividades.
- **Formar y concientizar** a los asociados sobre impactos ambientales relevantes que su actividad pueda generar, fomentando su control y mejorando permanentemente el desempeño ambiental de todas las actividades en las empresas.
- **Fomentar** la gestión responsable del agua, vertimientos, emisiones, energía y el suelo, en el marco de las operaciones de nuestros asociados de forma que garanticemos el uso eficiente de los recursos, así como la reducción y adecuada gestión de los residuos que se generan en nuestras cadenas productivas.
- **Incentivar** la protección, valoración y restauración, según sea el caso, de las cuencas hidrográficas, de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos presentes en nuestras zonas de influencia.
- **Difundir** activamente nuestra política entre los terceros que forman parte de nuestras cadenas de suministro.
- **Dar seguimiento continuo** y participar del debate y discusión de normativas y novedades en materia ambiental que puedan ser relevantes y asumibles para los asociados y fomentar la innovación e inversión en materia ambiental.
- **Estimular**, entre nuestros asociados, el desarrollo de sistemas de gestión ambiental propios e independientes, diseñados para mejorar su desempeño ambiental, estableciendo objetivos, midiendo el progreso y cumpliendo con reportar sus resultados, además de identificar los riesgos potenciales sobre el medio ambiente y contribuir con el diseño de procesos que minimicen el impacto ambiental.

La presente **Política Ambiental** será comunicada a todos los asociados, se encontrará disponible para consulta y será revisada y actualizada periódicamente.

Fecha de elaboración: 23.09.2021

Versión: Versión 1

Aprobada por: Sesión del Consejo Directivo del 14.10.2021

Código: ADAS-CD-PA-01.14.10.21

POLITICA DE DERECHOS HUMANOS Y LABORALES

La **Asociación para el Desarrollo Agropecuario Sostenible** ("ADAS") reconoce el trabajo como un derecho humano universal. En ese sentido se compromete a la **promoción del trabajo digno** y productivo basados en la Declaración Universal de Derechos Humanos proclamada por las Naciones Unidas, la Declaración de Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo adoptada por la Organización Internacional del Trabajo y los Principios Rectores Sobre las Empresas y los Derechos Humanos adoptados por la Organización de las Naciones Unidas. Estos principios, reconocidos internacionalmente, serán practicados dentro del marco legal nacional e incluyen las siguientes exigencias:

- Libertad para la elección del empleo, mediante el ejercicio del trabajo de manera voluntaria y garantizando que las personas sean libres de rechazar un trabajo o servicio.
- No empleo ni fomento de mano de obra infantil.
- Derecho a la igualdad de trato, con total rechazo a la discriminación en el trabajo por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política, origen nacional o social, o de cualquier otra índole o condición.
- Derecho a un entorno de trabajo seguro e higiénico.
- Derecho a un salario digno al operar de conformidad con las leyes y regulaciones aplicables de salarios, horas de trabajo, horas extras y beneficios.
- Respeto a la libre asociación, la libertad sindical y derecho a la negociación colectiva.

Con relación a los principios expuestos, ADAS establece los siguientes compromisos:

- **Fomentar el cumplimiento irrestricto de las leyes** nacionales laborales y sectoriales que resulten de aplicación.
- **Promocionar la adherencia a estos principios** entre nuestros asociados, a través de sus prácticas operativas, políticas y códigos de conducta.
- **Difundir activamente nuestra política** entre los terceros que forman parte de nuestras cadenas de suministro.
- **Alentamos a las personas a denunciar cualquier violación de nuestros compromisos** de derechos humanos y laborales, a través de nuestras líneas de contacto y garantizamos el trámite confidencial y que se tomen las medidas disciplinarias y de remediación apropiadas.

La presente Política de Derechos Humanos y Laborales será comunicada a todos los asociados, se encontrará disponible para consulta y será revisada y actualizada periódicamente.

Fecha de elaboración: 23.09.2021

Versión: Versión 1

Aprobada por: Sesión del Consejo Directivo del 14.10.2021

Código: ADAS-CD-PDDHLL-01.14.10.21

POLÍTICA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SOSTENIBLE

Los tiempos actuales nos exigen ir más allá de la generación de utilidades para ampliar y acelerar la incorporación de prácticas que contribuyan a generar beneficios sociales y mejoras en el medio ambiente, como vías para construir apoyo ciudadano y un futuro compartido que asegure la continuidad de nuestro sector de manera que, en conjunto, consolidemos acciones y procesos que decanten en una base social que los defienda y los soporte en el tiempo.

A la incertidumbre que nos plantean los momentos actuales, les haremos frente con el firme propósito y compromiso de trabajar unidos construyendo el cierre de brechas sociales, de la creación de un espacio para un diálogo social respetuoso y del aseguramiento de un apego irrestricto al respeto y promoción de los derechos humanos y laborales en todos los asociados de ADAS.

El objetivo es fortalecer el impacto social, cultural y económico de nuestro sector a través del desarrollo de capacidades y herramientas de gestión gremial en el seno de ADAS, buscando pasar de un modelo reactivo hacia uno preventivo y generador de bienestar social, es decir: hacia un sector verdaderamente sostenible.

1. **Ámbito de aplicación**

La presente política es de aplicación para todos los miembros de la Asociación para el Desarrollo Agropecuario Sostenible, quienes serán responsables de recoger los principios y compromisos presentes e incorporarlos en sus Sistemas de Gestión propios y autónomos.

2. **Compromisos**

El desarrollo sostenible es considerado un eje estratégico de nuestros negocios e implica satisfacer las necesidades presentes sin comprometer a las generaciones futuras. Para lograrlo, trabajamos con base modelos de gestión que incorporan el triple resultado, involucrando criterios productivos, sociales, ambientales y económicos en la toma de decisiones a través de los siguientes compromisos:

1. **Fomentamos las prácticas éticas y de buen gobierno corporativo**, respetando la institucionalidad, priorizando la gestión transparente, el cumplimiento normativo y la legalidad en nuestras acciones, así como la integración de prácticas antisoborno, de prevención de lavado de activos, libre competencia y anticorrupción a la gestión y control de las empresas miembros de ADAS.
2. **Impulsamos** las mejores prácticas que permitan el desarrollo humano de nuestros grupos de interés, priorizando el cumplimiento de los Derechos

Humanos y el respeto por la vida y la salud, ofreciendo para nuestros trabajadores entornos de trabajo seguros, saludables e inclusivos, con igualdad de oportunidades para todos. De igual manera trabajamos estrechamente con las comunidades aledañas, realizando acciones que busquen promover su desarrollo y respetando sus culturas y costumbres.

3. **Cuidamos el medio ambiente**, gestionando eficientemente los recursos ambientales en la lucha contra el cambio climático y contribuimos con la labor de las autoridades para su preservación a través de los sistemas de gestión en las empresas. Innovamos para reducir nuestros impactos, fomentando el uso eficiente de los recursos para enfrentar los retos de operar nuestros negocios en armonía con el entorno.
4. **Promovemos el diálogo social con nuestros grupos de interés**, en un marco de respeto y comunicación transparente para permitirnos conocer sus expectativas y necesidades de manera que podamos integrarlas a nuestra estrategia y realizar acciones que generen valor compartido.
5. **Fomentamos la revisión periódica del desempeño y rendición de cuentas** con transparencia ante nuestros grupos de interés fomentando la elección de métodos de reporte de sostenibilidad, así como la realización de auditorías de RSE de carácter voluntario enfocadas en comprobar los sistemas globales de gestión.
6. **Promocionamos la adherencia** a estos principios entre nuestros asociados, a través de sus prácticas operativas, políticas y códigos de conducta y **difundimos** activamente nuestro compromiso entre los terceros que forman parte de nuestras cadenas de suministro.

La presente **Política de Desarrollo Agropecuario Sostenible** será comunicada a todos los asociados, se encontrará disponible para consulta y será revisada y actualizada periódicamente.

Fecha de elaboración: 23.09.2021

Versión: Versión 1

Aprobada por: Sesión del Consejo Directivo del 14.10.2021

Código: ADAS-CD-PDAS-01.14.10.21

POLÍTICA DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO

En la Asociación para el Desarrollo Agropecuario Sostenible (“ADAS”) creemos que para lograr el desarrollo sostenible es vital promover la cultura del cumplimiento normativo y el comportamiento basado en los principios y valores éticos, la transparencia e integridad en todas las actuaciones de la Asociación.

Con el objetivo de colaborar con la competitividad del país, defender el interés social, mantener nuestra imagen y reputación y asegurar el cumplimiento normativo, asumimos los siguientes compromisos claves en cada una de nuestras acciones asociativas:

1. **Realizar** nuestras actividades bajo el compromiso de cumplir con la legislación de ámbito nacional, sectorial y con aquellas normas de orden internacional aplicables, así como los compromisos voluntariamente adoptados con nuestros grupos de interés.
2. **Adoptar** estrategias de prevención para regular a los órganos de la Asociación de manera que elaboren y presenten periódicamente la información de las transacciones y gestiones económicas, garantizando la integridad de las mismas.
3. **Impulsar** la adopción de la cultura del cumplimiento normativo en toda la cadena de valor de nuestros asociados y **fomentar** la objetividad en la interpretación de aquellas normas que resulten de aplicación.
4. **Promover** la cultura de seguridad y protección del comercio internacional contra los riesgos de narcotráfico, contrabando o cualquier actividad ilícita que atente contra la seguridad en la cadena logística del comercio internacional, así como la prevención de uso de fondos para el financiamiento de terrorismo o el lavado de activos.
5. **Promover** el trabajo en conjunto con las autoridades locales, gobiernos y organismos internacionales, fomentando la cooperación en la lucha contra la corrupción generando alianzas, confianza y credibilidad entre empresas y los gobiernos, esto en el marco de la ética y respeto por la institucionalidad estatal y la integridad empresarial.
6. **Aplicar** un compromiso de neutralidad política, respetando el pluralismo político de las sociedades en las que operamos por lo que no realizamos contribuciones a campañas electorales ni donaciones, de ningún tipo, a partidos políticos o autoridades electas.
7. **Establecer** las medidas necesarias para cumplir con la normativa en materia de protección de datos personales asegurando los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como los principios de intimidad, calidad y veracidad en la recolección, tratamiento y conservación de la información sensible.
8. **Impulsar** la implementación de modelos de sistemas de gestión antisoborno o programas de cumplimiento, a través de la formulación de políticas y objetivos de mejora para identificar riesgos de corrupción y desplegar procedimientos y

medidas idóneas para prevenir el soborno, cohecho y fraude, o cualquier otra situación de efectos equivalentes.

9. **Impulsamos** el conocimiento, adopción y difusión de las reglas de libre competencia y la implementación de Programas de Cumplimiento para evitar actuaciones lesivas de la competencia a nivel de Asociación y de los asociados miembros, llevando registros de las actividades de la Asociación y promoviendo la transparencia y predictibilidad de todas las actuaciones.
10. **Ponemos a disposición** los medios para que se reporte cualquier incumplimiento a la presente política, el comportamiento no ético, incumplimientos de potencial trascendencia o conductas ilegales de la asociación y las empresas que la componen, disponiendo las medidas que correspondan a la diligencia y correcta actuación.
11. **Promocionamos la adherencia** a estos principios entre nuestros asociados, a través de sus prácticas operativas, políticas y códigos de conducta u otras normas de gestión y **difundimos** activamente nuestro compromiso entre los terceros que forman parte de nuestras cadenas de suministro.

La presente **Política de Cumplimiento Normativo** será comunicada a todos los asociados, se encontrará disponible para consulta y será revisada y actualizada periódicamente.

Fecha de elaboración: 23.09.2021

Versión: Versión 1

Aprobada por: Sesión del Consejo Directivo del 14.10.2021

Código: ADAS-CD-P-CN-14.10.2021

POLÍTICA DE INTERVENCIONES SOCIALES DE ADAS

ADAS, conforme a su estatuto social, es una entidad con fines gremiales, de asistencia social y beneficencia, que busca promover la articulación de esfuerzos entre todos los actores sociales, privados y públicos para motivarlos a que asuman de manera voluntaria responsabilidades compartidas para el logro del ansiado cierre de brechas en servicios e infraestructura básica, que son condición necesaria para el goce pleno de los derechos humanos y para el desarrollo de la personalidad de cada integrante de las comunidades en las cuales ADAS centra sus acciones.

Cualquier acción o intervención de ADAS se sujetará a los siguientes principios y criterios:

1. Planificación estratégica y presupuesto anual.

Al finalizar cada año y durante el primer trimestre del nuevo año, ADAS realizará un ejercicio de priorización de intervenciones sociales en función del Plan Estratégico aprobado, con la finalidad de asegurar que el destino de sus recursos guarde correspondencia con el cumplimiento de los fines de la Asociación y los acuerdos aprobados por el Consejo Directivo.

Estas intervenciones podrán ser propuestas por la propia Asociación, sus miembros o por medio de solicitudes presentadas por autoridades (locales, regionales o nacionales), entidades privadas o terceros en general.

Con esta finalidad, Gerencia General de ADAS llevará un archivo en el cual constarán las solicitudes que hayan sido recibidas durante el transcurso del año. El archivo de estas solicitudes será revisado durante el proceso de planeamiento anual para evaluar cada uno de los pedidos recibidos y votar su incorporación al nuevo plan anual de ADAS.

Las intervenciones que cuenten con sustento y dictamen favorable de la Comisión competente contarán con trato preferente.

2. Adecuación a los fines de ADAS y Políticas vigentes.

Todas las acciones de ADAS necesariamente deberán estar ordenadas al cumplimiento de sus fines gremiales, de asistencia social y beneficencia. Esta exigencia implica que toda intervención deberá contar con sustento suficiente de la vinculación entre la acción realizada y el logro de sus fines autorizados.

Adicionalmente, las intervenciones deberán ser coherentes con las Políticas aprobadas por ADAS y que resulten aplicables, así como a las recomendaciones del Consejo Directivo y Comisiones.

3. Sostenibilidad de la acción en el tiempo y mayor impacto social.

ADAS priorizará las intervenciones que cuenten con sustento adecuado de sostenibilidad de la acción en el tiempo. Es decir, aquellas medidas que además dispongan de presupuestos de operación y mantenimiento garantizados.

Las acciones incorporadas al plan anual serán aquellas que lograrán el mayor impacto posible en el número más alto de beneficiarios.

4. Foco en poblaciones vulnerables y servicios públicos básicos.

ADAS priorizará intervenciones que impacten en poblaciones vulnerables y personas en estado de necesidad, así como en servicios e infraestructura básica y de primera necesidad, tales como salud, educación, servicios básicos (luz, agua y desagüe), seguridad y transporte.

5. Priorización de proyectos cofinanciados.

ADAS priorizará iniciativas que cuenten con otras fuentes de financiamiento concurrentes, como mecanismo de fomentar la participación del mayor número de actores en cada intervención y como forma de impulsar el mayor número posible de acciones estratégicas.

6. Tratamiento de solicitudes de regalos, atenciones y similares.

ADAS no participará de la realización de regalos, atenciones, donaciones, cortesías y beneficios similares originados en solicitudes de autoridades o instituciones para fechas festivas, celebraciones o eventos equivalentes, debido a que tales actividades no se corresponden con los fines autorizados conforme a su estatuto y se encuentran bajo supervisión de la autoridad competente. Esta disposición también se sustenta en la Política de Cumplimiento y las medidas de prevención de riesgos de corrupción adoptadas por ADAS.

Los proyectos priorizados serán aquellos que cumplan con el mayor número de los principios o criterios antes descritos y reciban el voto favorable del Consejo Directivo.

La presente **Política de Intervenciones Sociales de ADAS** será comunicada a todos los asociados, se encontrará disponible para consulta y será revisada y actualizada periódicamente.

Fecha de elaboración: 05.09.2022

Versión: Versión 1

Aprobada por: Sesión del Consejo Directivo del 05.09.2022

Código: ADAS-CD-P-IS-05.09.09.2022

ADAS

POLITICA DE ACCIÓN INTEGRADA PARA LA SEGURIDAD

La presente política se formula en respuesta a la persistencia y agravamiento de variables que amenazan el orden público, la seguridad de nuestros trabajadores y que afectan la salud, la vida y la propiedad de toda la ciudadanía en su conjunto. **La Asociación para el Desarrollo Agropecuario Sostenible (“ADAS”)** reconoce que la inseguridad vulnera los derechos de los ciudadanos, atenta contra la institucionalidad democrática y afecta el clima de las empresas para la realización segura de sus actividades, lo que pone en peligro el desarrollo sostenible e integral de la sociedad, la competitividad del país y la paz social.

La implementación de medidas que coadyuven a reforzar el orden, la paz y la seguridad, requiere del compromiso de toda la sociedad en su conjunto, incluidas las empresas. **En ese sentido, ADAS se compromete con el fortalecimiento de la seguridad ciudadana, a favor de la protección de las personas, sus libertades y derechos** dentro del área de influencia del proyecto de Chavimochic y su entorno, e incorpora las siguientes prioridades dentro de su gestión:

1. Toma de acciones preventivas a fin de poder mitigar y erradicar:

- Actos delictivos contra la población en general y las empresas: amenazas, extorción, robos, vandalismos, homicidios, secuestros, actos contra la propiedad.
- Actos delictivos contra grupos vulnerables como mujeres y niños y violencia familiar.
- Crimen organizado.
- Delito como lavado de activos, tráfico ilícito de drogas, fraude, estafa, soborno y corrupción.
- Los demás actos delictivos de efectos similares al los enumerados previamente.

2. Preparación de respuesta ante hechos delictivos reforzando los sistemas de seguridad personal, comunitaria y patrimonial.

3. Análisis y atención de las causas multidimensionales, así como de los factores de riesgo social que propician comportamientos delictivos: pobreza, crecimiento rápido y desorganizado de la población, inestabilidad política, poca disponibilidad de empleo, falta de provisión de servicios básicos, deserción escolar, condiciones familiares extremas, falta de espacios públicos como lugares de encuentro ciudadano, entre otros.

Cada una de estas prioridades está en línea con el objetivo de generar desarrollo sostenible e inclusivo en nuestra sociedad, y en cada una de ellas se reconocen múltiples dimensiones de intervención, a partir de las cuales se diseñarán las **acciones estratégicas**

que trascenderán a todas las esferas de la sociedad:

- A. **Participar** en la formulación de políticas públicas relevantes a nivel social que permitan construir las bases necesarias para la acción territorial de modelos de convivencia democrática, igualitaria, solidaria, justa y libre de violencia.
- B. **Formentar** la participación y coordinación entre entidades involucradas de la sociedad civil, el sector privado y los medios de comunicación social, entre otras, en materia la seguridad ciudadana
- C. **Fomentar** las prácticas éticas y de buen gobierno e implementar las mejores prácticas empresariales en materia de seguridad, protegiendo a nuestros trabajadores, instalaciones y cadenas logísticas, e integrando prácticas de cumplimiento (antisoborno, de prevención de lavado de activos, libre competencia y anticorrupción) a la gestión y control de las empresas integrantes de **ADAS**.
- D. **Articular e integrar** acciones con las autoridades e instituciones de la sociedad civil organizada y la ciudadanía para prevenir y controlar el delito y la violencia, con el único fin de poder garantizar la convivencia pacífica.
- E. **Participar activamente** en acciones de carácter multiactor como ente cohesionador y promotor de la continuidad de políticas y estrategias ante el riesgo de continuos cambio de autoridades nacionales, regionales y locales.
- F. **Aperturar y mantener** canales de comunicación permanentes y altamente efectivos para lograr la vinculación de acciones entre las empresas y todos los demás actores estratégicos para la acción efectiva.
- G. **Involucrarnos en la elaboración y la ejecución** operativa con los planes provinciales, regionales de seguridad ciudadana para la prevención de delitos.
- H. **Colaborar** con las autoridades en la identificación de las causas base y la atención de necesidades de la población así como con la sanción de los delitos, cuando corresponda.
- I. **Impulsar** acciones con el objetivo de incrementar los niveles de confianza y fortalecimiento de la gestión de las instituciones de gobierno que participan del sistema integrado de prevención y respuesta a los delitos.
- J. **Adoptar** mecanismos para monitorear el impacto del crimen, evaluar los resultados de la gestión y así poder plantear mejoras ante las instituciones responsables.
- K. **Fomentar el uso** de nuevas tecnologías desarrolladas así como sistemas de comunicación que provean la información veraz y oportuna para salvaguardar la seguridad pública.
- L. **Mejorar** el acceso ciudadano a los servicios, así como la capacitación y entrenamiento al personal de respuesta para brindar oportuna asistencia y servicio.

- M. **Implementar** proyectos de inversión en materia de seguridad ciudadana enfocados en atender los ámbitos de prevención de delitos contra las personas que forman parte de las empresas miembros de **ADAS** y las comunidades, fortalecimiento del tejido social, recuperación de espacios públicos y protección de poblaciones vulnerables.
- N. **Participar** en campañas cívicas para el fomento de una convivencia más organizada y pacífica.

La presente Política de Acción Integrada para la Seguridad será comunicada a todos los asociados, también podrá ser denominada Política de Seguridad y se encontrará disponible para consulta y será revisada y actualizada periódicamente.

Fecha de elaboración: 16.04.2023

Versión: Versión 1

Aprobada por: Sesión del Consejo Directivo del 04.05.2023

Código: ADAS-CD-PAIS-04.05.23